Miércoles 23 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III —Num. 791

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | $ M/N. | 0.60 |
| PROVINCIAS | » | 0.75 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO | » | 0.05 |

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

## DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## VERGONZOSO?

En el discurso fúnebre que el *inmaculado* D. Bernardo pronunció en el banquete de *requiem* á la atorrante diputacion del mudo Solá, dijo que eran *vergonzosos* los telegramas publicados en *La Nacion* como del doctor Juarez y del Dr. Ortiz.

Estos señores no tienen en su vida ningun acto vergonzoso.

Podrá decir lo mismo D. Bernardo?

Lean ese documento y avisen. La contestacion de Rosas la daremos mañana:

El Oficial de la Legacion Argentina cerca del Gobierno de Chile.

*¡Viva la Confederacion Argentina!*
*¡Mueran los Salvajes Unitarios!*

Mendoza, Julio 15 de 1847. Año 38 de la Libertad 32 de a Independencia y 18 de la Confederacion Argentina.

*Al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana.*

En nota de 10 del corriente tuve el honor de informar á V. S. que los Jefes y Oficiales de esta Provincia habian elevado una representacion á la Honorable Legislatura, pidiendo se me acordase el grado de Coronel Mayor. Manifesté tambien á su V. S. en la misma nota los pasos que habia dado á fin de evitar se realizara aquella inspiracion, que aunque altamente honorífica, la he creido siempre inmerecida é inadecuada á mis circunstancias, y tuve el sentimiento de espresar, que aún cuando habia trabajado mucho por paralizarla, mis esfuerzos no habian tenido felices resultados. Ultimamente comuniqué á V. S. que en la semana entrante deberia ocuparse la Representacion del iniciado asunto.

Esto era lo que en aquella fecha yo sospechaba y lo que en efecto ha sucedido. El martes 13 del corriente era el dia ordinario en que debian reunirse los señores Representantes y serian las cinco de la tarde cuando supe que en esa noche debia tratarse de la solicitud de los Jefes, si se terminaban algunos otros asuntos que formaban la órden del dia.

Reunidos en esa noche los Representantes, entraron á considerar el negocio: no puedo informar á V. S. de los pormenores de la discusion, porque nadie me los ha referido ni yo he creido *delicado* el preguntarlos; pero tengo entendido que *fué unánime* la aprobacion que mereció la solicitud de los Jefes, y *muy entusiasta* la sancion que en conformidad con aquella, espidió la Legislatura de la Provincia. Una numerosa y lucida concurrencia que habia asistido á la barra, se agolpó muy luego á mi casa á felicitarme con una música que improvisaron los ciudadanos bajo la direccion del Comandante Belomo. Imposible me seria describir el entusiasmo, la alegria y contento de aquellos *buenos federales* y las muestras de aprecio con que me honraron y favorecieron. Acto contínuo arrebataron el retrato del *Ilustre General Rosas* que tengo en mi sala, y seguidos de un pueblo entero que los acompañaba, lo pasearon por las calles en medio de las *mas fervorosas aclamaciones* y *del mas noble y patriótico entusiasmo.*

Despues de todo lo que he espuesto en mi nota de 10 del corriente, nada me resta que decir á V. S. sinó espresarle que *decididamente inclinado á la vida privada por mi carácter, por mi falta de capacidad y mas que todo por mi mala salud, he sentido siempre* LA MAS VIVA REPUGNANCIA *por la carrera* de los destinos, y que solo pude vencer gustoso aquellas pronunciadas disposiciones, cuando el Excmo. Sr. Gobernador me dispensó *el alto honor* de llamarme al distinguido puesto que actualmente ocupo. Acepté complacido tan honorífico empleo, agradecí intimamente tan benévola consideracion á V. S., pero al separarme de los principios que hasta entonces formaban mi educacion, HICE LA FIRME RESOLUCION DE SOLO SERVIR, *si S. E. quisiera permitirmelo*, EL TIEMPO QUE EL ILUSTRE GENERAL ROSAS PRESIDIESE LOS DESTINOS DE MI PATRIA. *En esta resolucion he vivido hasta hoy*, señor Ministro, EN ELLA VIVIRÉ SIEMPRE *y mucho sentiria la realizacion de cualquier accidente que pudiera en lo sucesivo contrariarla ó que tendiera á separarme de la inmediata dependencia de S. E.* Mi carencia de aptitudes, mis escasos conocimientos y mi salud siempre quebrantada, son consideraciones que no me es posible dejar de representar al Excmo. Sr. Gobernador, CUANDO IMPLORO SUS ÓRDENES SUPREMAS SOBRE EL ASUNTO QUE MOTIVA ESTA COMUNICACION.

Tengo entendido que conforme lo anuncié en mi comunicacion del 10, el Excmo. Gobierno de Mendoza elevará á S. E. *el señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, encargado de la Direccion Suprema de los asuntos nacionales de la Confedracion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas*, la sancion de la honorable representacion para que S. E. resuelva lo que estime conveniente.

Al cerrar esta comunicacion cumplo con el deber de manifestar que la solicitud de los Jefes, la simpatia por ella del Gobierno y la sancion de la honorable Sala de representantes, *han merecido una aceptacion universal y excitado el contento de la generalidad.*

Sin cesar recibo cumplidos testimonios de esta verdad. Los ciudadanos todos y las familias mas respetables sin distincion alguna, se apresuran á congratularme colmándome de consideraciones que excitan en mi el mas elevado y sincero sentimiento de gratitud.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Bernardo de Irigoyen.*»

NOTA.—Este documento lo hemos tomado de la coleccion de *La Nacion* y fué publicado por D. Mariano Varela. La *Nacion* y Varela son hoy aliados de D. Bernardo.

## LA GRUESA ARTILLERIA

LOS SAYONES DEL TIRANO

Es responsable el doctor don Dardo Rocha de sus palabras cuando habla en un banquete, á la hora de los *brindis?*

Todavia no se ha uniformado la opinion á este respecto: hay quienes dicen que sí, pero no faltan quiones aseguren que nó.

Hay un punto, sin embargo, en que todos están de acuerdo: en que es hombre *de mala bebida.*

Sus discursos de sobremesa, son una cosa terrible: no pueden ser contestados sinó con una bofetada.

En cuanto bebe, se pone insolente, atrevido, deslenguado.

A otros se les va el vino á la cabeza,—á Rocha se le vá á la lengua.

Por eso es que sus brindis en los banquetes se parecen á un bombardeo con artilleria de sitio en que las injurias personales hacen el papel de proyectiles.

Un «discurso», sea cual fuere el sitio y la ocasion en que se pronuncie, debe ser un razonamiento ó el desarrollo de un pensamiento en alta voz.

Convenimos en que á un hombre aturdido por la accion del alcohol no le sea permitido pensar, razonar, *discurrir* correctamente; pero, de ahí á convenir en que puede llamarse *discurso* á la série de improperios intermitentes que Rocha eruta en un banquete, hay mucha distancia.

No aceptamos, pues, el nombre de *discurso* dado por *El Diario* al hacer la crónica de la comilona con que fueron obsequiados los Diputados de Solá que la Cámara rechazó;—no aceptamos la calificacion, pero tomamos nota de alguna de sus palabras para preguntar si es ó no responsable de ellas.

La crónica del *Diario* no ha sido hasta hoy rectificada, á pesar de haber trascurrido mas de tres dias; y en ella se pone en boca del Dr. Rocha lo que sigue:

« Ha sido (la Provincia de Salta) decidida
« defensora de la libertad, de los principios,
« y solo así pudo, luchando contra el poder
« oficial, enviar sus Diputados al Congreso,
« los que acaban de ser arrojados *por el voto*
« *de los* SAYONES *de la tirania que se ini-*
« *cia*».

Estaba seguro el Dr. Rocha del pleno goce de sí mismo al proferir ese insulto colectivo é individual á cada uno de los miembros de la mayoria de la Cámara que votó la anulacion de la eleccion de Salta?

Funcionaban en ese instante con regularidad sus facultades intelectuales?

Tenia conciencia de lo que decia y habia medido el alcance de la injuria lanzada al rostro de tanto caballero dignísimo?

Acepta, en fin, la responsabilidad de esas palabras, y está dispuesto á sostenerlas cuando alguno de los injuriados vaya á pedirle cuenta de ellas?

Hacemos estas preguntas porque tenemos entendido que las *inmunidades* de que goza un Senador, como garantia de la libertad de su pensamiento hablado, no son extensivas á los discursos de sobremesa.

Si hay alguno de los aludidos que no quiera consentir en ser llamado *sayon* por Dardo Rocha, está en su perfecto derecho para pedirle estricta cuenta del insulto.

Seria cosa de desear que el caso se presentara, no para presenciar el siempre desagradable encuentro de dos hombres *en el terreno*, sino para resolver la importantísima cuestion de la responsabilidad ó irresponsabilidad del fundador de La Plata cuando habla á la hora de los postres.

## EL MINISTRO ORTIZ

Los Ministros Secretarios de Estado, son, segun la Constitucion, nombrados por el Presidente de la República: él los nombra y los remueve á su antojo, sin el acuerdo del Senado, ni el beneplácito de nadie.

Como los Ministros no son responsables, descansando toda responsabilidad sobre el Presidente, llos hace á su agrado y solo él puede deshacerlos.

Ni el Congreso, ni la opinion pública tienen intervencion legal en este asunto.

Habrán de tenerla los periódicos?

Un Ministro nombrado por un Presidente, dura en el puesto tanto tiempo cuanto este quiera dejarlo en él, sino prefiere retirarse antes.

Cuando un Ministro cree que está bien en donde está y el Presidente cree lo mismo, no hay que pensar en un cambio.

Es el caso del doctor Ortiz, actual Ministro de Relaciones Exteriores, á quien los periódicos de Rocha presentan desde hace año y medio renunciando una vez cada treinta dias.

A estar á los deseos manifestados por ellos, ya habria renunciado diez y ocho veces.

Por cualquier motivo, y aún sin motivo alguno, anuncian para hoy, para mañana, para pasado mañana, á mas tardar, la renuncia del Ministro Ortiz.

Y el Ministro Ortiz no ha renunciado hasta hoy ni una sola vez,—y no lo ha hecho, ateniéndose á esta doble consideracion: á que él creia que estaba muy bien donde estaba, y á que el Presidente de la República creia exactamente lo mismo.

*La Capital* del Rosario publicó un dia un artículo valiéntisimo titulado: *Que renuncie el Ministro de Gobierno!* El aludido contestó en el acto con una esquelita dirijida al Redactor del diario y concebida en estos términos: *Lamento tener que decirle, en contestacion á su articulo, que, por hoy, no puedo ni quiero complacerlo.*

Diez y ocho contestaciones como esa ha podido, cuando menos, dar al Ministro Ortiz á la prensa rochista.

Ahora estamos en la décima nona.

Con motivo de unos telegramas que *La Nacion* publicó y fueron declarados auténticos en parte, en parte adulterados y en parte apócrifos, vuelven á la carga pidiéndole su renuncia.

Es de esperarse que esta vez, como las anteriores, el Dr. Ortiz como aquel filósofo que demostraba el movimiento moviéndose: contestará dejándose estar en su puesto.

## LA CLAVE

«NADA ME HA DADO PIO»

Estos rochistas son muy vivos.

Desde el comienzo de la lucha, comprendieron que tenian que habérselas con el poder tiránico del General Roca.

Naturalmente, supusieron que éste tendria intervenido el telégrafo y que nada pasaria por los hilos sin su conocimiento.

Pensaron, pues, en vencer la fuerza por medio de la astucia, y se dieron una *clave* para entenderse telegráficamente entre ellos.

Aqui, en la eleccion de las palabras de valor convencional, en su combinacion, es en donde mas brilla el injenio de estos soldados de la libertad y de la holganza.

Estaba tan admirablemente confeccionada, era tan dificilmente perceptible la intencion velada en la trama de los vocables, que el tirano y sus tenientes habrian pasado toda su vida cavilando sobre un telegrama rochista sin poder descifrarlo.

Cuánto talento, cuánto esfuerzo intelectual se ha invertido en trabajar esa *clave!*

Sin la publicacion que FIGARO hizo de una carta de Luis del Carril á Juan Solá, ella no habria sido todavia inteligible sino para los iniciados en los misterios del rochismo.

Pero esa maldita carta!...

En ella estaba explicado todo al alcance de los neófitos;—ella vino á poner el secreto sagrado en manos del tirano pronto á profanarlo.

Luis del Carril le decia á Juan Solá que Pio Uriburu debia entregarle otros veinte mil patacones *á cuenta*, á mas de otros veinte mil que anteriormente le tenia entregados y de otros catorce mil que el mismo Carril le entregó,—y agregaba, con imperdonable imprudencia.

Si Pio no le ha entregado esos veinte mil patacones, avisemelo por un telegrama concebido en estos términos: *Nada me ha dado Pio.*

Hé ahí la injeniosa clave.

Quién diablos habia de sospechar lo que esas palabras complicadisimas significaban?

El tirano y sus tenientes se habrian roto la crisma si hubiesen intentado descifrar ese telegrama.

*Nada me ha dado Pio*....Vaya usted atando cabos!...*Nada me ha dado Pio*....Que traduzca el diablo!

Vaya si son vivos los rochistas!

## POLÍTICA PROVINCIAL

Lo dijimos, y recibimos cada dia una nueva confirmacion de nuestras palabras: Rocha anda como loco, anda sin sombra, no come, no duerme, no vive de temor.

Qué tiene? *La disolucion del partido*—de este partido tan partido ya, tan fraccionado, tan hecho pedazos; pero tan querido por él.

A él le debe cuanto es, cuanto vale, cuanto posee; y quisiera verlo siempre unido—es decir, siempre obediente, sumiso, y dispuesto á seguir sirviendo con verdadero entusiasmo sus intereses personales.

La siguiente nota y cartita circular, instruyen de las trapisondas que con tal propósito tramita:

«Junta ejecutiva del comité autonomista nacional de la Provincial.—La Plata, Junio 15 de 1886.—Al ciudadano D.... Estimado compatriota y amigo: Los sucesos que desde hace algun tiempo vienen desarrollándose en el partido, dando lugar á comentarios é interpretaciones equívocas, produciendo lamentables desviaciones en la conducta de muchos y buenos correligionarios, requieren una pronta solucion en bien de la provincia y de la comunidad política á que pertenecemos.

Con tal motivo, el gefe de nuestro partido, Dr. D. Dardo Rocha, se ha dirigido á la junta Ejecutiva del Comité Autonomista Nacional de la Provincia que tengo el honor de presidir, pidiendo se convoque la asamblea del partido compuesta del comité y delegados, en union de todos los amigos influyentes que tienen derecho por sus servicios y por la consideracion que merecen á nuestros correligionarios, de tomar parte en estas graves deliberaciones.

En consecuencia, tengo el agrado de invitar á Vd. á la reunion extraordinaria que se celebrará el juéves 24 del corriente á la 1 p.m. en el teatro Apolo de esta Capital.

El Dr. Rocha desea solucionar definitivamente en esa reunion, con acuerdo de la mayoria de los representantes del partido, la cuestion que actualmente preocupa á la Provincia, respecto al candidato que el partido autonomista nacional debe proclamar y sostener para la futura gobernacion, propendiendo á evitar la division entre nuestros correligionarios.

En atencion á la importancia y trascendencia del acto, el mismo gefe del partido presidirá la asamblea, y á fin de que ella reuna el mayor prestigio y autoridad posibles, me permito encarecerle á Vd. la necesidad de su asistencia.»

Lo saluda á Vd. con toda su consideracion, su compatriota y amigo.—C. STEGMANN.—*Juan Dillon* (hijo), Secretario.

NOTA—Esta carta servirá á Vd., como tarjeta de entrada.

La Plata, Junio 15 de 1886.—Sr. D....Mi estimado amigo y compatrióta: He creido necesaria la reunion de una gran asamblea del partido, á fin de propender á evitar toda division entre nuestros amigos con motivo de la cuestion candidatura para gobernador de la provincia.

Por resolucion de la junta ejecutiva y de acuerdo con mi pedido, el señor presidente de la misma le ha invitado para una reunion que tendrá lugar el juéves 24 del corriente en la ciudad de La Plata, y le ruego por mi parte que no deje de asistir á esa asamblea, donde se han de tratar asuntos de la mas grave trascendencia para nuestros propósitos.

Saluda á Vd., atentamente.—DARDO ROCHA.

## TELEGRAMAS

Corrientes, Junio 22.

A FIGARO.

Ayer tuvo lugar la proclamacion pública de la candidatura del Dr. Juan Ramon Vidal para Gobernador de la Provincia.

La reunion ha sido como se esparaba, selecta y numerosa, siendo pequeño el teatro para contener la concurrencia.

Pronunciáronse muchos discursos allí y en casa del candidato, á quien pasaron á saludarlo en su domicilio particular, disolviéndose la proclamacion despues de recorrer varias calles de la ciudad.

Esta noche se obsequia al Dr. Vidal con un baile en una casa respetable de esta sociedad.

*(Corresponsal).*

## COLABORACION

### Los jesuitas

M. A. Sabatier demuestra en *Le Temps* del 8 de Mayo que es el espíritu de los jesuitas el que animó durante veinticinco años á los casuistas y jurisconsultos de Luis XIV, para producir la revolucion del Edicto de Nantes y la aplicacion estricta del texto farsáicamente interpretado en el sentido de la persecucion religiosa y de la intolerancia civil.

Los jesuitas son los inventores ó promotores, que lo mismo dá, de las medidas inquisitoriales de la justicia civil, los guías y directores de los jurisconsultos; ni mas ni menos que los Domínicos de la Edad Media.

El esterminio de los disidentes como la muerte de Cristo no fué mas que el resultado de esas mismas consecuencias;—y de ahí que los jurisconsultos estuvieran al servicio de esa política papal.

Hasta ahora la persecucion es el fin de ese mecanismo jesuítico, resultando de aquí que esa tradicion romana no solo es anticristiana sino antinacional, pues, no obstante la existencia de católicos liberales, la de una constitucion igualmente liberal, y, no obstante el hecho mismo de la expulsion del Nuncio Mattera, no desaparecen ni la dominacion jesuítica, ni su espíritu que se mantienen esplotando las costumbres y la inercia pública.

Segun el P. Meynier (Ejecucion del Edicto de Nantes) no son aptos á los oficios públicos los disidentes: debe quitárseles el derecho de enseñar ó de abrir escuelas, y es de aquí que nació la oposicion clerical á las reformas del Ministro Wilde.

Segun el mismo jesuita, deben criarse y educarse los niños en la religion del papado, es decir, en la católica romana.

Cómo reconocer en las provincias la existencia civil de sus hijos sin recurrir al bautismo y á la inscripcion del clero? De donde nace que la constitucion legal de la familia depende de esa agrupacion religiosa.

El asentimiento general, el acomodamiento secular á esa jurisprudencia clerical es el síntoma de la conciencia pública torcida y pervertida por el papismo. Reivindicando al derecho divino y á sus intereses superiores, la iglesia está sacrificando á su Dios *romano* el derecho natural y el derecho comun, pues ponerse fuera de la iglesia es quedarse fuera de la ley y de la Naturaleza. Su dominio es universal, su papá señor y dueño absoluto del mundo.

Luego fuera del régimen católico no puede haber salvacion pública como no puede haber inscripcion de nacimiento y de matrimonios. Esa proscripcion vigente en la República por la lamentable confusion del órden jurídico y eclesiástico, es lógica,—*dura lex sed lex*. Es la proscripcion de la patria potestad, del domicilio conyugal; y de ahí á la perversion de la conciencia de la Nacion hay poco que andar, siendo á la vez el peor crímen del jesuitismo.

Delante del tribunal, por haber rechazado los votos monásticos y la ordenanza clerical fué condenado el ex-sacerdote al celibato forzoso.

Si debiera aplicarse estrictamente á los hijos del país el mecanismo clerical tendriamos casos de imponer por medio de la fuerza pública el bautismo romano, como se impone á los indios la civilizacion, quedando de hecho suprimida la libertad de cultos, desde que tenemos un Presidente juramentado como súbdito católico-romano.

Segun la legislacion actual, si hay tolerancia, siempre revocable, no hay libertad religiosa garantida. En nombre de la autoridad papal se inmolan legalmente al Moloc del Vaticano todos los protestantes; de tal suerte que eliminando toda creencia, toda hipocresía, el régimen de los curas se reducirá en gobierno de fuerza y de violencia.

Pero, lo que la fuerza impone puede destruirse por la fuerza misma, pues como una consecuencia del abuso que ha hecho el clericalismo en las provincias, de su autoridad, de su accion y de su intervencion ha de provocar convulsiones sociales y revoluciones anticlericales.

En ese conflicto del jesuitismo con la tradicion nacional y con el espíritu del Evangelio, lucharemos dispuestos á sufrir como víctimas si la suerte nos es adversa ó como vencedores si ella se coloca de nuestro lado porque triunfe la causa del Evangelio y de la libertad.

## QUISI-COSAS

Dícese por ahí que para el dia de mañana los pacistas se reunirán en la Plata y asistirán al cónclave con objeto de proclamar allí la candidatura de Máximo Paz.

Si así lo hicieran se iria á cazar el zorro á su madriguera.

Cómo se las compondrá el zorro para que así no sea?

—

—*El Nacional* publica un telegrama dando la infausta nueva de que Leon XIII ha dejado de existir.

—Eso no es verdad.

—Tan verdad es como las aseveraciones que hace sobre que el Dr. Ortiz va á renunciar. Mulato mas mentiroso.

—

Una frase de Rocha.

—En el camino se hacen bueyes.

—Es verdad,—contesta Damico.

—

Y yo le pregunto:

—Con el Banco de la Provincia, ¿qué se hace doctor?

—

Al Zonzo le ha entrado ahora la mania del de los clichés viejos:—á falta de material allá van chapas.

Y aquella pléyade de escritores sublimes? Pura chafalonia.

—

—Quién escribe El Zonzo?

—Pero que no lo conoce en el cacareo. Despues de la derrota parlamentaria se metió á zonzo.

—

Hueyo le ha dicho á Alberú que como siga mulateando se le vá á separar.

Es claro:—Para qué nombrar la soga en casa del ahorcado?

—

Despues del banqueton tedinesco, Gallo anda formando cotarro.

Cuidado con el zorro!...

—

Todavia tiene valor de llamarle espléndido al discursete del ñato. Son como los mercachifles que basta que el paño sea de ellos para decir que es escelente.

—

Varios jóvenes platenses irán en agrupacion al cónclave de mañana.

Llevarán como estandarte la cartita.

—

Un diario se estraña de que el Dr. Zuviria haya subido de secretario de la oficina de inmigracion á Juez Federal.

Mas estraño es la subida de Rocha á candidato presidencial.

Asi ha sido la bajada.

—

*Denuncia gravísima* le llama Tres Batatas á la que trae *La Libertad* de la Plata sobre los procederes de Hueyo con los empleados del Banco.

Y sino fuera mas que eso...

—

Qué hace Hueyo? Nada:—El que quiera conservar su empleo que deje de ser pacista.

Antes, el que no era rochista no colaba.

—

Ha salido inesacta la noticia dada por algunos diarios referente á la prision del Comandante Garmendia.

Sin embargo, Julian, no debes descuidarte

—

—Pero, hombre como es que Rocha no se ha muerto de vergüenza por lo que en la cartita se dice?

—Y cómo se vá á morir de una cosa que no tiene?

—

El *ñato* tambien quiso mojar con telegramas supuestos.

—Yo he visto....

—Pruebe....

—Yo he visto... y puedo...

—Sus narices son las que ando por ver y aún no puedo.

Quieren vds. ver un ñato con narices largas?

Vayan hoy al Congreso.

—

Alfredo Damico le suplica á Cárlos Damico que haya imparcialidad en las próximas elecciones.

Como andarán las cosas platenses cuando los hijos dudan de sus papás.

CUASIMODO.

## COSAS DE CASA

El Sr. D. Mateo Gimenez y *Compaña* se ha presentado al Ministerio de Hacienda de la Provincia proponiendo la compra del Monte de Piedad!

Tendria que ver que el Gobierno de la Provincia asintiera á las pretenciones de los señores Gimenez y *Compaña* aunque no es de lo mas estraño á que Damico asiente. Y con qué objeto desearian esos señores que se les vendiera eso? No creemos que sea con el de tener *piedad* con los necesitados que allí ocurran sino con el de esplotarlo de la mejor manera posible... para sus intereses

Aunque nos parece descabellada la próposicion, sin embargo alguna base *sólida* han de tener los proponentes cuando la hacen.

---

Supongamos que el Gobernador Damico accede y qúe la Legislatura,—si es que la consulta,—accede tambien y pasa al Monte de Piedad á ser una propiedad particular.

¿Podria el estado federal consentir que ese establecimiento siguiera funcionando como hasta aquí, con el previlegio de ser *absoluto* en la capital de la República?

En manera alguna—La ley que lo creó caducaria y,—aun de dos: ó *todo el mundo* tendria derechos iguales á la fundacion de establecimientos de esa naturaleza ó la comunidad vendria á reemplazarlo en sus privilegios fundando un Monte Pio Municipal porque es á la Municipalidad á quien indudablemente, de hecho y de derecho corresponde la creacion de instituciones de esa naturaleza.

---

Un apreciable colega de la maña dice lo siguiente:

«El papel de la Municipalidad en esto de hacer adoquinar las calles consiste simplemente en decirle al empresario: adoquine Vd. doscientas cuadras, como á vd. le parezca mejor y cóbreles en seguida á los propietarios pasándoles la cuenta á cada uno, sin molestarme mas con el asunto».

Si, como lo dice el apreciable colega no es otro el procedimiento, maldito la habilidad que habria en que todo Buenos Aires estuviese empedrado desde Palermo á la Boca y desde la plaza de Mayo al pueblito de San Cárlos.

Y sin embargo y apesar de eso son aún muchas las calles en que se nota la ausencia del empedrado... Y muchas las que lo tienen en pésimas condiciones.

---

Una correspondencia de Mercedes dice que el dia de las elecciones municipales en aquella localidad se produjo una huelga de basureros, faroleros y peones encargados del cuidado de la via pública.

Con qué objeto?

Con el de llevarlos á votar por la lista recomendada. Encabezaban á los huelguistas los candidatos municipales y el mismo Juez de Paz, nombrado por Damico-Achaval para que la cosa fuera imparcial.

---

Resulta que, con las nuevas nivelaciones ó con lo que ustedes quieran, las propiedades del Once van á quedar enterradas á mas de media vara de profundidad.

Por lo que resulta que, los propietarios ó inquilinos tendrán que subir con escaleras á la calle ó de lo contrario edificar de nuevo.

Y quién paga esas misas?

---

El distinguido jóven D. Ignacio Cigorraga ha tenido la fineza de obsequiarnos con una mazurka, titulada *¡Amor y lágrimas*, cuyo autor es él.

La hemos oido al piano y nos ha parecido bellísima.

El motivo es original.

Está dedicada á la distinguida señora Etelvina L. de Lima.

Agradecemos el obsequio felicitando al jóven compositor.

---

El señor don Ramon Alvís, antiguo rematador, se nos ha apersonado á decirnos que desgraciadamente no ha sido él el afortunado poseedor del billete que se ha sacado la grande de la Loteria del Uruguay sino los señores Cárlos R. Cárdenas, procurador de número y Buenaventura Decoud, Juez de Paz sostituto de la 4ª Seccion. La equivocacion viene de que á él le ofrecieron efectivamente el billete en presencia de esos señores; pero como andaba escaso de fondos, cosa que le suele acontecer con frecuencia, esos señores se aprovecharon de la suerte que la fortuna loca le deparaba jugándolo á medias.

Lo sentímos por el señor Alvis y damos albricias á Decoud y á Cárdenas.

## SECCION AMENA

### Herir con las mismas armas

—Con que está resuelto?

—Resuelto...

—No se arrepienta Vd. despues, señora.

—Lo tengo bien pensado, caballero.

—Le es á Vd. insoprtable la existencia de mi cariño y quiere ámplia libertad?

—No, insoportable no. Demasiado...

—Pegajoso. No es esa la palabra?

--Puede ser. Eso de no tener un instante de libre albedrio: de no poder salir sola. Si á los baños, si á paseo, si á tiendas... ¡hasta se ha empeñado Vd. en que toquemos el piano á cuatro manos! Jesus, ni un momento de descanso, siempre á mi lado, cuando leo, cuando escribo, cuando bordo. Si voy á hacer un ramo, se empeña Vd. en cortar las flores, en atarlas... Si me pongo un lazo á la derecha Vd. en que sea á la izquierda. Cuando almorzamos me atosiga Vd. con tantas finezas que rayan en grosería... Vamos, hasta eso que ni el corsé me he de quitar yo sola, es demasiado!...

—Si, demasiado pegajoso.

—Haga Vd. algo. Su vida de... vago me aburre. Yo quiero ir con mis amigas. Disfrutar de la existencia de una manera menos monótona, menos empalagosa. Si le digo:—Vamos al teatro.—Vd. me replica:—Para qué? No estamos mejor en nuestro nido? — Si le digo:—Salgamos á dar un paseo á caballo.—Le parece á Vd. feo y busca un pretesto:—Te puede sentar mal... hay peligro en que te caigas.—Caballero, le repito que asi no podemos continuar. Si vamos á algun baile tengo que estar colgada de su brazo toda la noche. Bailar con Vd. ó no bailar. Eso es ridículo, asombrosamente ridículo.

—Pero, Josefina...

—Déjeme Vd., caballero, ó me suicido!

—Josefa!...

—O me deja Vd. ó le pego con estas tenazas. Estoy nerviosa!... Fuera de mi!... Caramba, yo no me he casado para que Vd. haga eso conmigo!

Y Josefina, que se hallaba sentada junto a la estufa revolvió y golpeó, furiosa, las ascuas con la paleta.

Dos gruesas lágrimas cayeron por sus encendidas mejillas y su pecho se agitó por los comprimidos sollozos.

Enrique, su esposo, la contempló en silencio y levantándose del *bis á bis* tomó su sombrero, la hizo un saludo irónico á que Josefina no contestó y se fué de allí.

A altas horas de la noche volvió á su casa taciturno.

—Y la señora?—le preguntó á su viejo mayordomo.

—Se ha encerrado en su habitacion, señor y ha dispuesto... contestó el fiel servidor con el ánimo sorprendido.

—Qué?

—Que el señor ocupe el pabellon que antes tenia.

—Mi cuarto de soltero?

—Si, señor.

—Ya habrás comprendido, querido Gerónimo, que este cambio responde á una inusitada reyerta.

—Ah, si, señor. Cuando Vd. se fué, la señora estaba furiosa. Despues se tranquilizó un poco y luego se puso á escribir cartas, muchas cartas que mandó en seguida.

—Y entre ellas habia alguna para... Y á mi qué me importa? Mira, Gerónimo, voy á acostarme y á preparar un plan que he venido ideando. Mañana será otro dia.

Al dia siguiente la hermosa quinta de Enrique Sandoval se convirtió en un jubileo de amigas de la infancia de la hermosa Josefina: para ellas eran las cartas.

Enrique se demostró agradablemente sorprendido, esclamando:

—Oh, qué feliz coincidencia! Tambien he invitado yo á unos amigos á comer. Despues tendremos concierto y baile.

—Yo he dispuesto para mañana una romería á la quinta de papá... díjole Josefina estrañando que no le contrariara su resolucion.

—Y yo me voy con mis amigos de caza. Bravo! empezamos bien y á divertirnos, carísima.

Enrique se portó á las mil maravillas: pocas veces dirigió la palabra á Josefina y casi siempre se hallaba lejos de ella. Bailó con sus amigas y á algunas de ellas tuvo la *debilidad* de dirigirles frases un tanto atrevidas.

Josefa se demostró al principio contenta y hasta llegó á decir:

—¡Gracias á Dios!—pero no le llegó á gustar del todo aquella indiferencia repentina y tanto amartelamiento para las otras.

A la noche siguiente cuando volvió de la romeria á la quinta de su padre, Josefina extrañó no ver en la suya á su marido.

—Y Enrique?—le preguntó al mayordomo.

—Señora...—contestó este algo turbado,—volvieron de la cazá y...

—Y estará descansando en su cuarto? Déjalo, no le digas que yo te he preguntado...

—No, señora; marchó en un carruaje que habia venido á buscarlo...

—Con algunos amigos?

—En el carruaje hebia una dama...

—Eh! Cómo!!... Basta, no me digas mas.

Josefina quiso mostrarse indiferente; pero nubes de desesperacion se asomaron á sus ojos. Aquella noche no durmió pensando en quien seria aquella dama.

Nuevos dias vinieron y cumpliendo su programa, Josefina salia, entraba é iba donde le parecia bien, sola, siempre sola.

Una noche la despertaron los disparos de varios tiros. Despavorida se tira de la cama, se envuelve en un peinador y corre, asustada, al pabelloncito donde creia encontrar á su esposo. La puerta estaba cerrada. Golpea y grita:

—Enrique! Enrique!

El mayordomo se presenta y ella le pregunta entre temerosa y avergonzada:

—Qué es eso, Gerónimo? Por qué han sonado esos tiros? Dónde está Enrique?...

—El Señor no ha venido todavia. Esos tiros han sido hechos á unos bandidos que pretendieron escalar...

—Ah, Dios mio!... Y yo, sola, sin amparo... Pero, ¿que hace Enrique que no viene?

—Lo ignoro, señora...

—Dejarme abandonada! Expuesta á que esos bandidos...

En ese momento se presentó Enrique y Josefina se dirigió á él presurosa:

No sabes lo que acontece? Han venido ladrones,—le dijo.

Enrique la contestó friamente:

—Todo lo sé, me lo han dicho. Buenas noches. Y sacando una llave del bolsillo abrió la puerta del pabellon, entró y cerró tras sí.

Gerónimo se habia retirado y allí quedó Josefina en la puerta del pabellon con mil dudas encontradas, con temores y vacilaciones, con su delicadeza ofendida y la reflexion de su propia conciencia que le decia:—Esto es obra tuya, no puedes quejarte.

Se retiró silenciosa y lo que no habia hecho desde el momento que le plugó vivir con independencia:—dejó entornada la habitacion de su dormitorio sin temor á los bandidos.

Otros dias vinieron y en uno de ellos una bella amiga se manifestó enamorada de una miniatura que Enrique tenia en su pabellon.

Enrique estaba delante y la invitó á que fuera con él á tomarlo. La amiga accedió. Estaba en la pieza contigua y... mucho tardaban en volver.

Josefina no pudo contenerse ya. Con nerviosa impaciencia gritó:

Enrique!

Este se presenta con la caja de Josefina, que traia el pequeño cuadro.

—Qué?—preguntó indiferente.

—Nada,—replicó Josefina turbada y tratando de dominarse,—que.... nos está esperando la comida.

Josefina dejó de invitar á sus amigas, se encerraba en sus habitaciones y allí pasaba los dias sin querer ver á nadie. Enrique no se cuidaba de ella para nada.

Noches de insomnio.... Dias de melancólicas dudas!...

Hallábase Enrique sentado en aquel mismo *bis á bis* junto á la encendida estufa leyendo una carta de papel labrado cuando Josefina, hesitante se le aproximó.

—Qué lees, Enrique?

—Nada,—contestó él sonriendo, siguiendo en su lectura.

—Y... ¿no podria saberse?...preguntó ella con mal disimulada curiosidad, sentándose en el asiento vacio del *bis á bis*.

—Para qué...No merece la pena...—dijo Enrique y fué á arrojar la carta á la lumbre.

—Enrique!... .gritó Josefina conteniéndolo.

—Dame esa carta.

—Hola! Trata Vd., de imponerme, señora!....

Los esposos se miraron.

# MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

**Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda**

**PRECIOS:**

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.


—Dame esa carta, Enrique,—volvió á decir Josefina con suplicante desesperacion, mientras tenia asido aquel papel que Enrique pretendió echar al fuego.—Oh, yo no puedo continuar así... Mi vida es un páramo!... Quiero saber lo que aquí te escriben...Quiero saber como te han robado mi cariño...Enrique dame esa carta!....

—Y qué me darás en cambio?—la preguntó Enrique atrayéndola á si!

—Todo!... Mi vida!... contestó Josefina quitándole la carta y leyéndola con avidéz.

La palidez de su semblante, la ansiedad marcada en su gesto tornóse muy luego en tintes vagos de sorprendente felicidad.

—Oh,—exclamó,—con que aquella dama que te vino á buscar era tu madre... y aquellos tiros... todo ha sido una comedia!... Enrique, Enrique mio!... Cuánta felicidad esperimento despues de tanto sufrir...

—Y qué me darás en cambio?—la volvió á preguntar Enrique mirándose en sus ojos.

—La vida!—contestó Josefina, besando con febril alegria los lábios de su esposo.

ADAM.

## ESPECTÁCULOS

**Teatro Colon**—Compañía Lírica Italiana—Empresa FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 24 del corriente.
19ª funcion de abono, debut del Tenor Emiliani con ópera en 5 actos del Maestro Gounaud, FAUSTO.
Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1 40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 80 centavos.

**Teatro Nacional**—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A Aguirre.
Junio 24—5ª funcion del 2º abono:
Funcion por la tarde,

EL MOLINERO DE SUBISA

Funcion por la noche,

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT

A las 8 en punto.

PREVENCION—Las delanteras de Paraiso que desde la fecha estarán numeradas, tendrán el precio de ... centavos.

Nota—Queda abierto el segundo abono de **30** funciones con un **20** por ciento de rebaja.

**Jardin Argentino**—Empresa Sebastiany.—Junio 23—Por primera vez, la aplaudida ópera cómica,

GIROFLE GIROFLA

Jueves 24—Dos funciones.
Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 °/ₒ.—*La Empresa.*

**Politeama Humberto I**—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Hoy 23: Exhibiráse el niño velocipedista. Los bandidos de Sierra Morena, gran pantomima.
Las compañías unidas.
Brillante funcion: la zampillaerostacion de los hermanos Podestá.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

**La Florida** — Jueves 24 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

## AVISOS


**Pianos ¡Ojo! Pianos** Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales, y por tanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les conviene. Calle Perú núm. 100. f11 perm.


### DOMINGO J. OLIVIERI

TENIENTE DEL 2º REGIMIENTO DE ARTILLERIA

Q. E. P. D.

*Falleció el 12 de Mayo de 1886*

La familia invita á sus relaciones al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebaará en la Iglesia de Nuestra Señora de Balvanera, el Viérnes 25 del corriente, á las 11 a. m.; favor que quedarán agradecidos.—Unica invitacion.

Nº 216—Jn23 v24.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado ..., conteniendo varios objetos y el cual es de dimensiones siguientes: Eslora 3 metros 65 centímetros, manga 1 id 25 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva.—Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., *Goyena*, Oficial Mayor.

S. S.—jn 13 vjl 16,


¡Nunca!
Jamás habrá otra oportunidad

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

**M. VASQUEZ & Hno.**

GRAL. LAVALLE 378

GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES
*Solamente por unos pocos dias estos*

PRECIOS:

| | |
|---|---|
| Sobre porcelana, tamaño Album | 5.00 |
| Tarjeta visita, docena | 2.00 |
| Id abrillantadas, id | 4.00 |
| Id Album id. | 3.00 |
| Id mejores id | 4.00 |
| Id id negras, finas id | 6.00 |
| Id id abrillantadas, docena | 10.00 |
| Id promenade id | 8.00 |
| Id mas finas id | 10.00 |
| Id Paris Portrait id | 12.00 |
| Id mejores | 15.00 |
| Id Salon | 20.00 |

Nº 208—j15 vjl 15.


**Aviso al público** Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. Nº 202—j11 v25.


**Pianos** Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

DEPILATORIO BLANCO. Quita instantáneamente el vello de las señoras; no contiene sustancias venenosas; en venta Belgrano 362, Botica del Cisne.

CAPSULAS MEJICANAS BALSAMICAS, curacion rápida de la gonorrea, leucorrea y flores blancas, Belgrano 362.

MATA DOLOR DE MUELAS, por medio de lauro cloral, calle Belgrano 362.

SABAÑONES. POMADA PARA SABAÑONES, cura infalible de esta incómoda dolencia, en venta en la Farmacia del Cisne, Belgrano 362: Plaza Monserrat.

BAÑOS RUSOS. El mejor remedio para curar el reuma, ciertas enfermedades cutáneas, y los resfriados al pecho, Belgrano 362. Nº 215—jn22 v24.

**Lecciones** 1 nacional por mes.—Lectura, escritura, gramática castellana, cálculo mercantil superior, teneduría de libros por partida doble, geografía, dibujo, historia, matemáticas, inglés, francés, italiano, portugues, latin, etc.,-Rodriguez Peña 25 (antes Garantias). Lecciones particulares. Nº 214—jn22 v24.

**Tenedor de libros** Se ofrece uno á completa satisfaccion, ya sea como tenedor de libros ó auxiliar, pudiendo ocuparse despues de las 5 de la tarde.
Para tratar Moreno 1106, donde tambien se dan clases de este ramo y de taquigrafía.
Nº 205 j13 vjl 13.


**Prefectura Marítima** Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arro o Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn24


**Teneduría de libros** Por solo 20 ps nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. Nº 210—j20 v23.

### CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

**414—Victoria—414**

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

### ANTONIO R. VIÑAS

REMATADOR

Ofrece sus servicios al público

**40—PIEDAD—40**

C—j18 v17 jl.



ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑÍA

# GRAN REMATE
# DE LA CENTRAL PROPIEDAD

## CALLE VICTORIA 853 Y 855

ENTRE MATHEU Y ALBERDI

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA DEL SEÑOR DON JOSÉ POLERO

**(POSTERGADO A CAUSA DE LA LLUVIA)**

TASACION PS. 14,936.98 M|N. DOS TERCERAS PARTES: 9,958 M|N.

## EL JUEVES 24 DE JUNIO
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada y siempre que esceda de las 2|3 partes de su tasacion. La centralísima propiedad calle de la Victoria núms. 853 y 855, compuesta y dividida del modo siguiente: Su terreno mide 12.99 mts. de frente al Sud por 34.64 de fondo al Norte. El edificio está dividido como sigue:

**Victoria núm. 853**—Un gran depósito con puerta de cedro, piso de ladrillo, ocupado actualmente por una herrería; dá de renta 20 nacionales mensuales.

**Victoria núm. 855**—Casa para familla con 6 habitaciones, cocina, letrina, techos de maderas duras, umbrales de mármol, dos patios, pisos de baldosas, puertas de cedro, pozo de balde, cañería de gas y demás comodidades; puede producir fácilmente 80 nacionales de alquiler mensual. Puede ser visitada todos los dias.

El espediente testamentario tramita por la Secretaría del señor Avila, donde pueden ocurrir los interesados para informarse de las tasaciones.
Mas datos Alsina núm. 78.

Nº 209—j19 v24.


### COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMOMTE Nº 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Junio 7 de 1886.

P. P.—j8 v23 *El Habilitado.*


CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE

### E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
**Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
**DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE
**DEPOSITO PERMANENTE**
DE
*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía*
INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
*Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1º-perm.


### BANCO NACIONAL

**93—RECONQUISTA—93**

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | | |
|---|---|---|
| Sobre depósito en cuenta corriente | 3 | °/ₒ |
| « « á plazo de 60 dias y arriba | 5 | » |
| « « cuyo saldo pase de $ 200,000 | 1 | « |
| « en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000 | 6 | « |
| En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. | 5 | « |
| id id en oro á 60 dias | 2 | « |
| id id id á 90 dias | 3 | « |

COBRA:

| | | |
|---|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/ₒ trimestral | 7 | °/ₒ |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/ₒ | 8 | « |
| Por adelantos en cuenta corriente | 9 | « |

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.


*Chocolate.*

*A. Godet*

perm.



# B A Z A R
DE
## JUAN PENCO Y Hos
**179-CHACABUCO-181**

SE REABRIÓ EL 14 DEL CORRIENTE

X. X.—Jn15 v30.

### H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
**Y GRABADOR SOBRE MADERA**
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

### Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
**VENEREO-SIFILITICAS**
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS

**Calle de Corrientes Núm. 406**

f1 perm.


### COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

**LICITACION**

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.

Junio 4 de 1886.

P. A.
*Calisto S. Benitez*,
Oficial 1º.

Y. Y.—Jn. 16 v jl 15.

### ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

ÓRDEN GENERAL

Estando dispuesto por las ordenanzas generales del Ejército, y resoluciones posteriores, la formacion de las fojas de servicios de los señores Gefes y Oficiales del mismo, á cuya disposicion no se ha dado cumplimiento, por algunos de dichos señores, se previene que en lo sucesivo no se tomarán en consideracion para el ascenso á los que no hubieren formado la suya respectiva.

Lo que se hace saber al Ejercito para su conocimiento y efectos.

*J. Viejobueno.*

F.—Jn22 v24.

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

**LICITACION**

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
*Calisto S. Benites,*
Oficial 1°

NN—jn5—vjl3.

## REMATES


### VICENTE HOYO Y Ca.
MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION
DE
**Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela**
VICTORIA 31, PIEZA 6
perm.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
### DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508
Perteneciente á la testamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

**Tasacion: 6122 nacionales**

Base 2|3 partes 4081.33

**¡ES REGALADA!**

*El Domingo 18 de Julio* á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.

Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.
QQ.--jl1 vjl 18.

### CÁRLOS QUIRNO
JUDICIAL
DE
### 853 OVEJAS AL CORTE
Y
### 100 ARROBAS LANA
EN EL PUEBLO
de
### LOBOS
(Y EN EL HOTEL DEL JARDIN)

### EL JUEVES 24 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA

Venderé al mejor precio y al contado por órden del Juez de Comercio, Dr. Lársen del Castaño, y en la ejecucion seguida por el Banco Nacional contra D. Guillermo Shauly 853 ovejas al corte y 100 arrobas de lana, lo que se encuentra en poder de D. Tomás Ballerty.

El comprador entregará 200 pesos moneda nacional en garantía antes de la entrega, la que se hará despues de terminado el remate.

Escritorio del Rematador San Martin 68.
TT—J13 v24

### WALDINO C. PONCE
**JUDICIAL**
### EL DOMINGO 11 DE JULIO
A LAS 4 DE LA TARDE
### De una casa al Norte
**Calle Tucuman 828**
**SIETE HABITACIONES**
BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

**Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.**

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador, á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

**El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.**

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

Nota--Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.
N° 198--j6 v jl 11

### EMILIO C. QUIRNO
**REMATADOR Y COMISIONISTA**
68—SAN MARTIN—68
JUDICIAL
### ¡Al Norte!--¡Al Norte!
DE LA PROPIEDAD
### CALLE TUCUMAN 313
ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA
**9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte**

*20 piezas—Tasacion bajísima 19,656.37 ps. m|n.—Base de venta 13,104.25—Vale el doble*

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

**El domingo 11 de Julio** á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría del señor don Luis Wolter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70 30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, gallinero, 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaría de Raggio.

Nota--El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mi escritorio San Martin 68.
N° 201—jn 10 v jl 11.

### ADOLFO MASSOT
**JUDICIAL**
### DE UNA VALIOSA FINCA
### 649-CALLE PERÚ-649
ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

### TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gnecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649, compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.

*Terreno*—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus.*

*Tasacion*—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m|n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m|n, base de la venta.

Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribania del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.
N° 207—jn 15—jl 18

### BOLLINI Y MURO
Remate N° 1149
### JUDICIAL
### AL OESTE
DE UNA BUENA PROPIEDAD
### CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO
PERTENECIENTE
Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

**Espléndido terreno—Buen edificio**
**Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway**
*Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO*
**64 metros 84 milímitros de frente á la calle CORRIENTES**
**Por 57 metros 156 milímetros á la calle MEDRANO**

TASACION
### 10,822 NACIONALES
**Dos tercepas partes:**
### BASE DE VENTA
### 7214 NACIONALES
TÍTULOS GARANTIDOS

### EL VIERNES 16 DE JULIO
A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milímetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE
**7214 NACIONALES**
RR—j12 vjl 16.


## VAPORES


### MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
**Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:**

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

**Pingo, Meteoro y Villa del Salto**

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.


## ADMINISTRACION DE CORREOS

### AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondenciapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la administracion de correos de San Nicolás y la estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 17 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario Goneral. D.—jn. 21 vjl. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)

1ª linea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte,* Secretario General. KK—jl° v30.

OTRO

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».

La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.

La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.

Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.

Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahia Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.

Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 °/o del valor total calculado del contrato.

El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion, en procura de todos los demás datos que necesite.

Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.

La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventaosa.

Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las p. m.—*A. Belmonte.* LL—jn°v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viajes redondo semanal, entre Rojas á la colonia Formosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. B.—Jn17 vjl. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre el puerto de Reconquista y la colonia Florencia, pasando por la colonia Reconquista, Presidente Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Indios y las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Julio á las 3 p. m. — A. BELMONTE, Secretario General. Z. Z.—jn18 vjl. 14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correos por mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la estacion Orellano (ferro-carril del Pacífico) al pueblo del Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata y Santa Féel dia 15 de Julio á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. A.—jn.18 vjl. 15.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **José Perrino y Juan Scopessi,** que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16[illegible] del Código de Comercio.—Buenos Aires, Junio 16 de 1886.—*Miguel Repetto,* Secretario.
N° 213 -jn22 v25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez,** ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1886. *Ceferino Luque,* Secretario.
N° 212—jn22 v jl21.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don **Próspero Rouaix,** por cobro de pesos, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos Tallaferro y Sanchez, el dia treinta del corriente en su casa de remate calle de San Martin número cincuenta y uno, de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores, en el ángulo S. O. de las calles de Estados Unidos y General Alvear, compuesto de un terreno de 43 mts. 33 cts. por costado ó sean 1874 mts 87 cts. cuadrados con un edificio que dá frente á las dos calles, construccion de ladrillo en cal y barro compuesta de un almacen con sótanos, cuatro piezas, un zaguan á la calle de Estados Unidos, y otra pieza á la calle de General Alvear, cochera, caballeriza de madera y fierro á la misma calle, todas las piezas rebocadas con cielo-rasos de lienzo, pisos de tabla, y umbrales de mármol y todas las demás oficinas necesarias y otras comodidades cuyo detal e es estenso, su tasacion es de tres mil quinientos ps. m/n. Esta propiedad se rematará con la base de veinticinco por ciento menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría de que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.—Buenos Aires, Junio 11 de 1886—*Adolfo Cordero,* Secretario, Cabildo 2° patio.
UU--j13 v30.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucia White de Demaria** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*
N° 185 Jn5 vJl4

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la Nacion. Dr. D. Martin Bustos se cita á **D. Pedro Pablo Feú,** á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por D. José de Barr[illegible] contra D. Pedro Pablo Feú (su testamentaria) sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, los que tramitan por la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1886 —*Federico Molina,* Secretario.
N° 204—jn12 v26.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana,** sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los citados sucesores del Dr D Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo de 1886—*Cristino Garcia,* Escribano actuario.
N° 189—M28 v Jn 26